



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ANEXO N° 7

TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PROCESO CAS N° 007-2018-IIAP - SETIMA CONVOCATORIA)

JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

El IIAP requiere contratar los servicios de un Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia General.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Ley N° 29849, Ley de eliminación progresiva del régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- f. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<p>Experiencia Se contará desde el egreso de la formación correspondiente o se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: Diez (10) años de experiencia directiva en el desempeño de puestos similares, en entidades públicas o privadas. • Experiencia específica: Cinco (05) años en gestión y administración de cooperación científica y tecnológica en entidades públicas.
<p>Habilidades y Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo corporativo. • Pensamiento estratégico. • Pensamiento analítico. • Habilidades de negociación. • Orientación a objetivos y resultados. • Trabajo en equipo. • Desarrollada capacidad de comunicación.
<p>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en las carreras de Economía, Administración, Negocios Internacionales, Contabilidad u otra profesión afín a las funciones del cargo. (Colegiado y Habilitado). • Con grado de Magíster o Doctor en Finanzas Públicas y/o Gestión Pública y/o Cooperación Técnica y/o especialidad afín a ciencia y/o tecnología.
<p>Cursos de actualización y/o estudios de especialización: El curso debe ser no menor de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.</p>	<p>Capacitación actualizada y comprobada en gestión de cooperación científica y tecnológica con un mínimo de 60 horas lectivas en los tres últimos años. Por lo menos un diplomado en cooperación técnica financiera o modernización de la gestión pública o planeamiento estratégico o presupuesto público.</p>



Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento de normas legales sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología, identificación de procesos para acceder a instituciones de cooperación internacional, conocimiento sobre modernización del Estado, planeamiento estratégico, presupuesto público y cooperación técnica financiera.
Manejo de Entornos Informáticos	Conocimiento de ofimática (Word, Excel, Power Point) a nivel básico.
Conocimiento de Idioma Extranjero	Dominio del Inglés a nivel avanzado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Objeto del Servicio:

Responsable de planificar, asesorar, coordinar y ejecutar los procesos del Sistema de Cooperación Técnica Nacional e Internacional, para fortalecer la ejecución de la agenda de investigaciones de acuerdo a las políticas de gestión institucional..

Contenido del Servicio:

- a) Implementar el cumplimiento de la misión de la OCCyT en términos de gestión y captación de nuevas fuentes de cooperación científica y tecnológica, incluyendo fuentes financieras de origen local, nacional y/o internacional, en apoyo a los Programas de Investigación y las Gerencias Regionales del IAP. Liderar la implementación de la Política de Cooperación del IAP.
- b) Planificar y dirigir, coordinar, supervisar y asesorar los procesos del Sistema de Cooperación Científica y Tecnológica nacional e internacional, para fortalecer la ejecución de la agenda de investigación, en concordancia con las políticas de gestión institucional.
- c) Planificar y proponer las políticas institucionales que faciliten la captación y conducción de la cooperación técnica-económica, nacional e internacional.
- d) Asesorar a los órganos estructurales del IAP en la formulación y sustentación de los proyectos a ser presentados a las entidades cooperantes, locales, nacionales o internacionales.
- e) Programar, gestionar y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los convenios y proyectos de cooperación científica nacional e internacional, en todas sus fases.
- f) Otras funciones inherentes al puesto que le asigne la Gerencia Estratégica o que la ley le faculte.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central IAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas.
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: 31-Dic-2018
Remuneración mensual	S/ 7,072.00 (Siete Mil Setenta y Dos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Con residencia en la ciudad de Iquitos y dedicación a tiempo completo. - Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

